



Neiva, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2024-00138
PROCESO:	UNIÓN MARITAL DE HECHO – Medidas cautelares
DEMANDANTE:	LEANDRO EFRAIN RIVERA SARRIA
DEMANDADO:	JOHANA PAOLA MENDEZ VARGAS

Previo a decidir acerca de las medidas cautelares deprecadas por el apoderado actor, se solicita allegar el folio de matrícula No. 206-112179.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.